

NOTA ANEXA A LOS ESQUEMAS AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Del esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento se obtienen los resultados económico, financiero y el resultado de la cuenta de financiamiento de la gestión presupuestaria del Ejercicio 2024, como así también el Resultado Financiero Neto de la diferencia entre las Fuentes y Aplicaciones Financieras originado en la ejecución presupuestaria del ejercicio.

En lo que respecta a los momentos de registro y de acuerdo a lo previsto por el artículo 80º de la Ley Nro. 12.510, se consideran los recursos percibidos y los gastos devengados al cierre del ejercicio a efectos de la determinación de los resultados. Las excepciones a este criterio están constituidas por el caso de las Contribuciones Figurativas en la consolidación de la Administración Provincial y las Transferencias Corrientes y de Capital para el caso de las Empresas, Sociedades y Otros entes Públicos, que no obstante ser recursos, han sido consideradas en la etapa de su devengamiento, a los efectos de permitir la consolidación. Dicho tratamiento se encuentra normado por las Disposiciones 003/2007 y 004/2008 de la Contaduría General de la Provincia.

El **Cuadro N° 1** muestra el Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Provincial el cual incluye la información consolidada de las jurisdicciones y entidades pertenecientes a Administración Provincial, es decir Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social y expone la totalidad de las Fuentes de Financiamiento.

El monto del resultado financiero es explicado por la cuenta de financiamiento, por lo que ambos resultados son equivalentes pero de signo contrario, como consecuencia de incorporar como fuentes o aplicaciones financieras las variaciones de disponibilidades y de la deuda del tesoro que surge de la ejecución presupuestaria del ejercicio.

Al tomar el momento del devengado en las Contribuciones Figurativas del ejercicio, resulta necesario reflejar el monto de las Contribuciones a Cobrar que surge de la ejecución presupuestaria de los distintos entes de la Administración Provincial, considerando el respectivo importe como Incremento de Contribuciones a Cobrar en las Aplicaciones Financieras. Asimismo, la Disminución de Contribuciones a Cobrar, por la percepción del saldo pendiente de cobro de los ejercicios anteriores, se refleja en Fuentes Financieras como una Disminución de la Inversión Financiera.

Dentro de las Fuentes Financieras, el concepto Deuda del Tesoro surge de la diferencia entre los gastos devengados y los gastos pagados producto de la ejecución presupuestaria, y en las Aplicaciones Financieras, el Incremento en Disponibilidades se obtiene de la diferencia entre los recursos percibidos en el ejercicio y los pagos presupuestarios producidos en el mismo, neto de los conceptos mencionados en el párrafo precedente.

El resto de los componentes bajo la línea surgen de la ejecución presupuestaria de recursos y de gastos propia del ejercicio.

El **Cuadro N° 2** muestra el Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Provincial para la totalidad de las fuentes de financiamiento el cual incluye la información de la ejecución consolidada de las jurisdicciones y entidades pertenecientes a Administración Provincial, mostrando el Presupuesto Original, las Modificaciones Presupuestarias y el Presupuesto Vigente. Asimismo expone el porcentaje de ejecución respecto a los créditos originales y finales. Las demás consideraciones tenidas en cuenta para el Cuadro N° 1 son válidas para este Cuadro.

Asimismo, a través de los **Cuadros N° 3, 4 y 5** se desglosa el esquema del Cuadro N° 2 en cada uno de los niveles institucionales del Clasificador Institucional de la Administración Provincial, esto es Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social. Estos incorporan también el porcentaje de ejecución respecto al total de ejecución de la Administración Provincial en su conjunto.

El **Cuadro N° 6** se corresponde con el esquema de la Administración Provincial, pero determina el Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras originado en la ejecución presupuestaria del ejercicio, excluyendo las variaciones de disponibilidades y de la deuda presupuestaria prevista en los Cuadros anteriores, como así también los incrementos y disminuciones de Contribuciones a Cobrar. La reglamentación del artículo 33º de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, incorpora este concepto de resultado.

Por otra parte, el Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central – Rentas Generales del **Cuadro N° 7** muestra el Presupuesto Original, las Modificaciones Presupuestarias, el Presupuesto Vigente y la ejecución de la fuente de financiamiento Rentas Generales. Asimismo puede observarse el porcentaje de ejecución respecto a los créditos originales y finales, como así también el porcentaje respecto a la ejecución del total de la Administración Provincial.

Asimismo el **Cuadro N° 8** expone el Resultado Financiero de Rentas Generales de la Administración Central Neto de la diferencia entre las Fuentes y Aplicaciones Financieras originado en la ejecución presupuestaria del ejercicio, donde solo se consideran los componentes presupuestarios, excluyendo las variaciones de disponibilidades, de la deuda y las variaciones de Contribuciones Figurativas, de la fuente de financiamiento correspondiente.

El **Cuadro N° 9** expone el Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de todo el Sector Público Provincial no Financiero, el cual detrae por consolidación las Contribuciones y Gastos Figurativos entre entes que pertenecen a la Administración Provincial y las Transferencias Corrientes y de Capital realizadas por la Administración Central a Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos.

Finalmente, el **Cuadro N° 10** se corresponde con el Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de todo el Sector Público Provincial no Financiero referenciado en el punto anterior (con las mismas detacciones), pero determina el Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras originado en la ejecución presupuestaria del ejercicio, excluyendo las variaciones de disponibilidades y de la deuda presupuestaria prevista en los Cuadros anteriores, como así también los incrementos y disminuciones de Contribuciones/Transferencias a Cobrar.